

## Acta 7/2017

### Comisión del Instituto de Física

#### Sesión del día 24/05/2017

**Presencias.** Director Daniel Ariosa; Docentes: Cecilia Stari, Lorenzo Lenci, Agustín Laguarda; Egresado: Enrique Rubini; Estudiante: Gonzalo Toth.

#### Asuntos resueltos.

1. Se aprueba el **acta 6/2017** correspondiente a la sesión del 10/05/2017. (6/6).
2. Se toma conocimiento de las **licencias extraordinarias con sueldo** avaladas por el Director:
  - 2.1. Leonardo Coito, del 22 al 26/05/2017, para participar de la Simons Non perturbative Bootstrap School, ICTP, SAIFR, S. Pablo, Brasil.
  - 2.2. Lucía Duarte, del 12 al 16/06/2017, para concurrir a Invisibles 17 Workshop, Univ.de Zurich, Suiza.(6/6).
3. Ante el vencimiento el 30/04/2017 de la **reducción horaria** de 20 a 10 horas semanales concedida a Ramón Méndez en el cargo de Prof. Titular y no tener respuesta a los emails enviados desde Secretaría del Instituto, se decide comunicarse telefónicamente con él. (6/6).
4. Se toma conocimiento y avala el informe realizado por Raúl Donangelo sobre la **presentación** de Lucía Duarte **al régimen de DT**. Se sugiere el ingreso de Lucía Duarte al régimen de DT, comprometiéndose el Instituto a abrir la posibilidad de que la docente pueda acceder a un cargo en efectividad de al menos 30 horas semanales. (6/6).
5. Se avala la solicitud de Marcela Peláez de **traslado de sede** de la Dedicación Total, del 01/10/2017 al 15/12/2017, para realizar una pasantía de investigación en la École Polytechnique de Palaiseau, Francia. (6/6).
6. Se toma conocimiento y se mantiene en el orden del día: **Vencimientos de cargos** efectivos, grado 1, 20 horas semanales. (6/6).
7. Se toma conocimiento del informe del Director sobre: Relacionamiento del IFFI con la **UTEC**, histórico y proyección. (6/6).
8. Se toma conocimiento del informe del Director sobre lo tratado en la **Junta de Enlace** del 19 de mayo de 2017. (6/6).

**Acta 7/2017**

9. Se toma conocimiento del **vencimiento** de la **reelección** en el cargo de Ricardo Siri (Prof. Agregado, gr. 4, 40 hs. sem., DT) en aplicación del art. 29 del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR y de los arts. 54 y 55 de la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería relativos al límite de edad.

Habiendo el docente desempeñado el cargo en régimen de Dedicación Total por más de diez años, se sugiere que siga ejerciendo las funciones del cargo\* hasta el vencimiento de su régimen de DT, como lo establece el art. 39 del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR,

\* reelecto por resol. del Consejo n.º 96 del 12/07/2016, expte. 061610-000701-16

(6/6).

Acta aprobada el 7 10 6 1 2017 por 6 en 6 .



Gonzalo Toth

**Secretario**



Daniel Ariosa

**Presidente**